PRÓRROGA SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 014 DE 2022

El día veinte (20) del mes de Octubre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron el señor **JOHNNY ANDRÉS GAITAN NARANJO**, Representante Legal de **ESTRUCTECNIA S.A.S** con **NIT. No. 900.604.040-2** en calidad de **CONTRATISTA DE OBRA** y el señor **JUAN JOSE RESTREPO ROMERO**, Representante Legal de **CONSORCIO ADECUACIONES 2023** con **NIT. No. 901.722.575-1** en calidad de **INTERVENTOR** dentro del Contrato de Obra No. 014 de 2022, cuyo objeto es: ***"CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"*** con el fin de prorrogar la suspensión No. 1 del contrato en mención por las siguientes razones:

1. El día 20 de septiembre de 2023 se suspendió el Contrato de Obra No. 014 de 2022 cuya acta de suspensión fue publicada y aprobada en el SECOP II el día 21 de septiembre de 2023, sin embargo, los efectos jurídicos surten efecto desde el día 20 de septiembre de 2023, tal como se encuentra registrado en el acta que fue suscrita entre las partes. El origen de la suspensión No. 1 se debe a que varias de las instituciones presentan condiciones diferentes a las planteadas inicialmente, en algunos casos las condiciones actuales requieren diseños específicos (Hidráulico, estructurales, arquitectónicos) que no se tienen y en otros se requiere replantear el alcance físico.

 Con base en la solicitud realizada por el Contratista de obra de prorrogar la suspensión del Contrato de obra No. 014 de 2022, el día 17 de octubre de 2023, mediante el comunicado INTADEC-003-2023, la Interventoría realizó la tarea de evaluar los aspectos, técnicos, financieros y jurídicos de esta solicitud, hallando que se considera oportuno solicitar la prórroga a la suspensión de los contratos por un término de treinta (30) días calendario, teniendo en cuenta que a la fecha no se han superado las razones que dieron origen a la suspensión inicial y considerando los argumentos entregados en el informe adjunto al comunicado INTADEC-003-2023, en el cual se indica que se evidenciaron una serie de actividades complementarias y situaciones particulares que hacen necesario realizar la inclusión de actividades nuevas, ajustar los diseños sin alterar los tiempos contractuales y desarrollar un balance por cada contrato.

Powered by CamScanner

Armenia, 17 de octubre de 2023

Señores
Consorcio Adecuaciones 2023
Rep. Legal Juan José Restrepo Romero
Interventoría del contrato.

Referencia: Contrato de Obra No. 016 de 2022 "CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" Lote 3.

Asunto: Solicitud de prórroga a la suspensión del contrato de referencia.

Por medio de la presente y teniendo en cuenta las situaciones presentadas en las diferentes instituciones educativas objeto del contrato de referencia, se considera oportuno solicitar la prórroga a la suspensión del contrato, ya que, debido a las diferencias entre las condiciones actuales de las instituciones y las condiciones contractuales aún no se puede reiniciar el contrato correctamente. Para lograr el cumplimiento del objeto contractual, toda vez que las razones por las que se presentan atrasos son por agentes externos y no por razones propias del contratista, se solicita la prórroga a la suspensión actual del contrato por 30 días más.

ALVARO ANTONIO HURTADO OSORIO

INGENIERO CIVIL

Armenia, 17 de octubre de 2023

Señores
Contratista
ALVARO ANTONIO HURTADO OSORIO
Armenia, Quindío

REFERENCIA I: Contrato de Obra No. 016 de 2022 **"CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" Lote 3.**

ASUNTO: Aceptación a la solicitud de prórroga a la suspensión de los contratos de referencia.

Por medio de la presente y teniendo en cuenta las situaciones presentadas en las diferentes instituciones educativas objeto de los contratos de referencia, se acepta la solicitud de prórroga a la suspensión del contrato No. 016 de 2022 "CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" Lote 3, debido a las diferencias entre las condiciones actuales de las instituciones y las condiciones contractuales. Para lograr el cumplimiento del objeto contractual se requiere ajustar los diseños sin alterar los tiempos contractuales, por lo tanto, se acepta la solicitud de prórroga a la suspensión actual del contrato por 30 días más.

Cordialmente,

Juan José Restrepo
JUAN JOSÉ RESTREPO ROMERO
C.C.: 1.096.032.539
Cel. 314 683 56 43
Dirección: Carrera 13 # 18-31 oficina 303
Ed. Sociedad de Ingenieros

Dado lo anterior, se considera viable prorrogar la suspensión temporal del Contrato de Obra No. 016 de 2023 por el termino de treinta (30) días calendario desde la suscripción del acta, es decir, desde el día veinte (20) de octubre de 2023 hasta el día dieciocho (18) de noviembre de 2023 y/o hasta tanto se superen las razones por las cuales se dio origen a la suspensión.

Además, el contratista se compromete a informar a la compañía aseguradora **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, de la prórroga a la suspensión del contrato y a realizar los ajustes a la vigencia de la garantía única por el término que dure la suspensión.

El contratista manifiesta que la presente suspensión temporal no generará ningún costo adicional para el Departamento del Quindío.

Se firma en Armenia, a los veinte (20) días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés (2023)

JOHNNY ANDRÉS GAITAN NARANJO
Contratista de obra
REPRESENTANTE LEGAL
ESTRUCTECNIA S.A.S

JUAN JOSE RESTREPO ROMERO
Interventor
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ADECUACIONES 2023

VANESSA KATHERINE RINCÓN GAVIRIA
VoBo
Jefe de Oficina de Infraestructura Social
Secretaria de Aguas e Infraestructura

Elaboró: Alex Sebastian Rodríguez Mesa – Contratista SAID
Revisó: Janeth L. Congacha Q- Contratista SAID
Revisó: José Álvaro Arce Pimentel- Director Jurídico SAID.
Revisó: Vanessa Katherine Rincon Gaviria - Jefe de Oficina de Infraestructura Social SAID
VoBo: Héctor David Guzmán Walteros- Secretario de Aguas e Infraestructura

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por Germán Darío Grisales Rodríguez	Revisado por: Luz Adriana Gómez Ocampo	Aprobado por: Luz Adriana Gómez Ocampo
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Secretario de Despacho	Cargo: Secretario de Despacho

Powered by CamScanner

ALVARO A. HURTADO O.
INGENIERO CIVIL

Alvaro Antonio Hurtado Osorio
Ingeniero Civil

Armenia, 17 de octubre de 2023

Señores
Consorcio Adecuaciones 2023
Rep. Legal Juan José Restrepo Romero
Interventoría del contrato.

Referencia: Contrato de Obra No. 016 de 2022 "CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" Lote 3.

Asunto: Solicitud de prórroga a la suspensión del contrato de referencia.

Por medio de la presente y teniendo en cuenta las situaciones presentadas en las diferentes instituciones educativas objeto del contrato de referencia, se considera oportuno solicitar la prórroga a la suspensión del contrato, ya que, debido a las diferencias entre las condiciones actuales de las instituciones y las condiciones contractuales aún no se puede reiniciar el contrato correctamente. Para lograr el cumplimiento del objeto contractual, toda vez que las razones por las que se presentan atrasos son por agentes externos y no por razones propias del contratista, se solicita la prórroga a la suspensión actual del contrato por 30 días más.

ALVARO ANTONIO HURTADO OSORIO

INGENIERO CIVIL

Cra 11 No 24N-75 Oficina D1
Cel: 3117469433 Fijo: 7312187
Armenia-Quindio

Powered by CamScanner

CONSORCIO ADECUACIONES 2023
REP LEGAL/ JUAN JOSE RESTREPO ROMERO

Armenia, 17 de octubre de 2023

Señores
Contratista
ALVARO ANTONIO HURTADO OSORIO
Armenia, Quindío

REFERENCIA I: Contrato de Obra No. 016 de 2022 **"CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" Lote 3.**

ASUNTO: Aceptación a la solicitud de prórroga a la suspensión de los contratos de referencia.

Por medio de la presente y teniendo en cuenta las situaciones presentadas en las diferentes instituciones educativas objeto de los contratos de referencia, se acepta la solicitud de prórroga a la suspensión del contrato No. 016 de 2022 "CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" Lote 3, debido a las diferencias entre las condiciones actuales de las instituciones y las condiciones contractuales. Para lograr el cumplimiento del objeto contractual se requiere ajustar los diseños sin alterar los tiempos contractuales, por lo tanto, se acepta la solicitud de prórroga a la suspensión actual del contrato por 30 días más.

Cordialmente,

Juan José Restrepo

JUAN JOSÉ RESTREPO ROMERO
C.C.: 1.096.032.539
Cel. 314 683 56 43
Dirección: Carrera 13 # 18-31 oficina 303
Ed. Sociedad de Ingenieros

Powered by CamScanner